

El campo repostará sin impuesto especial

Por Jorge Jaramillo

El Ministerio de Economía asegura que antes de que finalice el año aprobará una modificación legal para suprimir de facto el Impuesto Especial de Hidrocarburos que graba el gasóleo B. Por este concepto, Hacienda recauda cada año más de 100 millones de euros que retornarán al bolsillo de los agricultores y ganaderos. Es la consecución de los acuerdos de 2005. Está por ver si Bruselas avala la exención.

La instauración de un gasóleo agrícola profesional es una vieja reivindicación del sector que en 2005 se hizo imperiosa por la fuerte escalada del crudo que llegó a alcanzar los 70 €/barril de referencia Brent. El campo dijo no poder soportar esos precios con unas cotizaciones agroalimentarias al borde de la rentabilidad, siendo además un insumo prácticamente básico para muchas explotaciones. Según UPA, en la estructura de costes de un secano, el gasóleo puede representar un 12%, hasta un 20 en el regadío. El caso es que las fluctuaciones del mercado petrolífero, desde la liberalización del precio, han seguido su tendencia alcista, a excepción de alguna bajada notable tras el estallido de la crisis económica en 2008.

CUESTIÓN DE HISTORIA

Gracias al acuerdo negociado hace cuatro años entre las organizaciones agrarias, Cooperativas Agro-alimentarias y los ministerios de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), el sector ha conseguido reembolsarse en estos últimos tres ejercicios más de 310 millones de euros por la devo-

“Y es que sectores como el pesquero disfrutaban desde hace años de una fiscalidad cero; el Estado tan sólo grava el IVA”, advierte José Luis Miguel, de los servicios técnicos de COAG

310 MILLONES DEVUELTOS EN TRES CAMPAÑAS (Datos a 9 de octubre de 2009)

Año presentación	Declaraciones	Litros de gasóleo	Importe acordado
2007	190.676	1.218.901.396,27	95.496.636,13
2008	199.638	1.246.111.893,30	97.556.454,99
2009	189.507	1.504.186.932,36	117.835.235,82
TOTALES	579.821	3.969.200.221,93	310.888.326,94

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. (MEH)

lución del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) que grava el gasoil con 0,07 €/l y que se aprobó en dicho pacto.

Aunque en el último momento solo fue rubricado por los sindicatos UPA y COAG, después de largas negociaciones hasta de madrugada a ASAJA y Cooperativas Agro-alimentarias les pareció insuficiente, la validez del mismo ha permitido beneficiar en este aspecto a todo el sector, y fundamentalmente, mantener un clima de entendimiento entre la Administra-

ción central y los sindicatos representativos del campo para avanzar en otras mejoras en el marco de las mesas de fiscalidad agraria y la de biocarburantes.

“Y es que sectores como el pesquero disfrutaban desde hace años de una fiscalidad cero; el Estado tan sólo grava el IVA”, advierte José Luis Miguel, de los servicios técnicos de COAG. Precisamente este aparente agravio ha sido uno de los principales argumentos de las organizaciones profesionales agrarias para defender la necesi-





Provincias con mayor consumo de gasóleo B

Según las declaraciones presentadas para la devolución del IEH, los agricultores y ganaderos de Castilla y León son los que mayor gasto de gasóleo agrícola realizan en su actividad, y por lo tanto los de mayor dependencia de este insumo.

VALLADOLID	41,9 millones de litros
BURGOS	26,8 "
ZARAGOZA	23,3 "
PALENCIA	21,7 "
CUENCA	20,7 "

Solicitudes 2007. Fuente: UPA

dad de un gasóleo bonificado para el campo, a lo que ninguna administración ha respondido hasta la firma del acuerdo de 2005 que comprometió la supresión del IEH a partir de 2009. El pasado mes de julio, el director general de Tribunos del Ministerio de Economía y Hacienda, Jesús Gascón, anunció por carta la inminente regulación prometida. "Hemos decidido regular el gasóleo profesional con carácter permanente mediante una modificación legal que se aprobará antes de que finalice el ejercicio en curso, con independencia de las vicisitudes que puedan darse en el contexto comunitario", confirma a esta revista quien dirige esta negociación con el sector agrario.

DESDE BRUSELAS, OTROS VIENTOS

Y es que actualmente, la Comisión Europea (CE) prepara una propuesta de una Directiva que reestructurará el régimen de imposición de los pro-

La CE prepara una propuesta de directiva que reestructurará el régimen de imposición de los productos energéticos y de la electricidad, la actual es de 2003

ductos energéticos y de la electricidad, (la actual es de 2003). En su artículo 15, apartado 3, permite que los Estados miembros apliquen un tipo impositivo cero a los productos energéticos utilizados por agricultores y ganaderos.

En base a ello, el Gobierno cumplirá su compromiso con el sector de eliminarlo de facto a partir de 2010. Sin embargo, Bruselas dice ahora que la eliminación de la exención no está totalmente justificada ni es prioritaria y de hecho, en varias reuniones ha quedado claro que sería contrario a los objetivos del Tratado de Lisboa, es-

Las cooperativas agroalimentaria, surtidores desde 2005

Casi al mismo tiempo en que se desarrolló la negociación del acuerdo del gasóleo de 2005, las cooperativas agroalimentarias dieron un paso de gigante al conseguir despejar todas las dudas jurídicas para poder distribuir productos petrolíferos a socios y terceros, una de sus viejas aspiraciones.

Aunque dicho objetivo se topó con la denuncia de la patronal de gasolineras, finalmente, el Gobierno promovió las modificaciones pertinentes que lo hicieron posible. Gracias a la Ley 24/2005 de cara al impulso de la productividad, se permite la libre distribución de carburantes por estas sociedades, con lo que ello supone para su negocio.

"Mantienen eso sí, el requisito legal de contabilizar las operaciones con terceros de forma separada a las realizadas con los socios de la cooperativa, y con un tratamiento diferenciado en cuanto a la aplicación del impuesto sobre sociedades", explica Francisco García, del departamento técnico de suministros de las Cooperativas Agro-alimentarias españolas.

la etiqueta del beneficio



Consultoría en Gestión Comercial y Marketing especializada en el sector agrario

Le proporcionamos las estrategias, los sistemas y las herramientas para que consiga aumentar su **BENEFICIO**



+ ventas
+ precio
+ clientes
+ ...

nuestros consultores tienen experiencia en la comercialización agraria



Bruselas dice ahora que la eliminación de la exención no está totalmente justificada ni es prioritaria y de hecho, en varias reuniones ha quedado claro que sería contrario a los objetivos del Tratado de Lisboa, especialmente por ser contraproducente para la política de protección del medio ambiente

pecialmente por ser contraproducente para la política de protección del medio ambiente.

A pesar de todo, Jesús Gascón defiende que “en coherencia con la decisión del Gobierno de regular con carácter permanente el gasóleo agrario en nuestro país, la representación española en Bruselas ha venido defendiendo en este punto los intereses del sector ante las instancias comunitarias en las reuniones mantenidas hasta el momento presente y las que se espera mantener en el futuro próximo”.

Tampoco está decidido qué sistema se aprobará finalmente porque “se están estudiando con la Agencia Tributaria las posibles formas de ponerlo en práctica, sin que a esta fecha esté descartada ninguna de las posibilidades técnicas de llevarlo a cabo”, añade el director general de Tributos.

“El sistema que se establezca podría darnos igual siempre que la eliminación del IEH sea un hecho, ya sea por devolución automática del impuesto, o mediante una tarjeta profesional que permita esa exención” subraya Javier Alejandro, responsable de los servicios técnicos de la

UPA. Hasta ahora el agricultor y el ganadero han tenido que justificar mediante facturas el gasto realizado por explotación en un período establecido para comprobar que los precios del crudo seguían en niveles superiores a los que se referenciaron como tope. El sector trata de eliminar las trabas burocráticas para que el dinero del impuesto retorne al bolsillo de una manera directa sin necesidad de reclamarlo mediante solicitud como hasta ahora.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Según los datos oficiales de la Agencia Tributaria, las devoluciones del IEH que empezaron a realizarse en el ejercicio de 2007, han supuesto en estos tres años casi 311 millones de euros por los 4.000 millones de litros de gasóleo B declarados en casi 580.000 solicitudes. El año que más dinero ha retornado al sector precisamente ha sido el presente, con casi 118 millones de euros por este concepto.

Sin embargo, en UPA cree que el consumo real de gasóleo agrícola está por encima de los 2.000 millones de litros al año, y ello a pesar de la

implantación de nuevas técnicas agrícolas como el mínimo laboreo o la siembra directa en muchas extensiones del país que han reducido también el gasto en carburante.

La coordinadora COAG, por su parte, reclama además al Gobierno que retire al gasóleo B del ámbito objetivo de aplicación de otro de los impuestos que se aplican: el de ventas minoristas que grava con otro porcentaje la comercialización de determinados hidrocarburos como el que utiliza el campo -es el impuesto conocido como el céntimo sanitario; 0,06 €/l-. Pero exige igualmente un tipo reducido de IVA para que baje del 16% actual, al 7%. José Luis Miguel asegura que “el Ejecutivo español podría acogerse a la Directiva 77/92 que permite a los Estados miembros aplicar tipos reducidos de IVA a las entregas de bienes y prestaciones de servicios, siempre que se trate de suministros utilizados normalmente en la producción agraria”.

De momento, el único compromiso del Gobierno es promover el cambio legislativo necesario para reconocer un gasóleo profesional. Las organizaciones creen que hay mucho de que hablar y muy poco tiempo para cerrar el año. Por eso, en la manifestación conjunta que protagonizarán el 21 de noviembre los tres sindicatos en Madrid para exigir medidas contra la grave crisis, también mantendrán la presión sobre esta reivindicación que a día de hoy, sigue siendo una deuda de la Administración con el campo. •